



B8-1306/2016

16.11.2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre el desarrollo de un turismo accesible en Europa

Dominique Bilde, Georg Mayer, Marie-Christine Arnautu

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el desarrollo de un turismo accesible en Europa

El Parlamento Europeo,

- Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que según la OMS, el 15 % de la población mundial padece algún tipo de discapacidad, y que en la Unión viven 80 millones de personas con discapacidad y un número cada vez mayor de personas de edad avanzada dependientes;
- B. Considerando que el desarrollo de instalaciones, productos y servicios turísticos accesibles a todos debería ser un principio fundamental de todas las políticas para el desarrollo del turismo en Europa;
- C. Considerando que un turismo accesible ofrecería una igualdad real para todos los ciudadanos a la hora de disfrutar de unas vacaciones;
 - 1. Alienta a la Comisión y a los Estados miembros a que adopten todas las medidas necesarias con el fin de equipar rápidamente los lugares que acogen público, los transportes, las atracciones turísticas e históricas y los lugares turísticos con todo lo necesario para que sean fácilmente accesibles a todas las personas discapacitadas y dependientes;
 - 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros.